



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL

CIMACO ACTA-03-06

MEMORIA : III Sesión de CIMACO
FECHA: 02 de junio de 2006
LUGAR: Instalaciones de MINAE, Ostional
HORA: 10 a.m.

Estimados (as) asistentes propietarios y suplentes de CIMACO

	Nombre	Institución	Teléfono
	Virginia Solís	Observadora, UCR	207 5228
	Rafael Guillén Monge	Abogado observador	891 8494
	Rafael Guillén	Observador	868 8254
1	Emel Rodríguez P.	(Propietario) ACT	686 4970
	Carlos Zúñiga	Observador ADIO	682 0470
	Telmo Cabalceta	Observador ADIO	682 0444
2	Tomás Chavarría	Propietario ZMT	682 0430
	Mauricio Méndez	Observador ACT	841 6286
3	Norma Rodríguez G.	(Propietaria) ACT	686 4970
4	Rafael Parra Briones	(Propietario) COVIRENA	682 0467
5	Bobbi Jonson	(Propietaria) Asoc. Cívica N	682 0023
	Beverly Simth	(Suplente) Asoc. Cívica Nosara	682 0091
6	Neftaly Ruiz	(Propietario) Guías Locales	682 0428
7	Antonio Méndez	(Suplente) Municipalidad Nicoya	682 0003
	Gerardo Chaves C.	(Suplente) UCR	207 5966
8	Federico Bolaños	(Propietario) UCR	207 5959
9	Ricardo Gutiérrez	(Propietario) INCOPESCA 814 644	1-670 0263
10	Gilberth Rojas A.	(Propietario) Junta ADIO	682 0470
	Marvín Alpizar	Defensoría de los habitantes	

AUSENCIA:

Orlando Quesada. Propietario Asoci. Vecinos Guiones Sur
Carlos Zapata. Propietario Municipalidad Santa Cruz
Diego López. Propietario Asociación Desarrollo Nosara
Juan Manuel Alvarado. Propietario Consejo Local Nosara- peladas- Guiones
Olga Corea. Propietaria Pescadores Peladas- Guiones

Siendo las 10:30 se inició la reunión:

Agenda:

Se dejó como tema único la instalación de la mesa de dialogo para definir las competencias de los actores y revisar lo de la construcción de la caseta oficial para el ingreso al RNVSO, por parte de la Defensoría de los habitantes con el Licenciado Marvín Alpizar como mediador para este proceso participativo.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL**

METODOLOGÍA:

Como insumo de la sesión se utilizó el borrador de las competencias de los actores del RNVS (ADIO, UCR, INCOPECA, MINAE),

Competencias formalmente establecidas dentro de la legislación vigente para el Manejo del RNVS

1-Investigación

- 1.1 Regulación, evaluación, aprobación, seguimiento, fomento, divulgación, la investigación-SINAC-MINAE (ver manual de procedimiento SINAC-MINAE)
- 1.2 Monitoreo de la anidación de las tortugas marinas-UCR, para el aprovechamiento de los huevos de la tortuga lora y la conservación de las TM

2-Control y protección del Refugio

Patrullaje, control y protección-MINAE-Servicio Nacional de Guardacostas-Fuerza Pública
Atención y seguimiento de denuncias-MINAE
Capacitación de vigilantes y funcionarios de otras instituciones-MINAE
Ingreso al refugio-MINAE

3-Manejo y aprovechamiento del recurso

3.1 Manejo del Refugio

Funcionamiento del CIMACO como instancia de coordinación y trabajo conjunto- MINAE
Promover la elaboración del Plan de Manejo SINAC-MINAE
Aprobar el plan de manejo del refugio-MINAE
Emitir directrices que aseguren el manejo y sostenibilidad del Refugio-MINAE

3.2 Aprovechamiento de huevos

Elaborar el plan de aprovechamiento de huevos-ADIO
Aprobar el plan de aprovechamiento de huevos –MINAE
Supervisión de la comercialización-INCOPECA
Control del comercio ilegal-MINAE, INCOPECA-Fuerza Pública
Proponer las prácticas de conservación Regencia en colaboración con UCR (aprovechamiento del recurso)
Aprobar las prácticas de conservación-MINAE
Implementar las prácticas de conservación-ADIO-MINAE (Colaborar con las acciones de control y protección)
Asegurar el cumplimiento de las pautas de manejo-Regente en colaboración con ADIO-MINAE
Hacer las declaratoria de la arribada-Regencia (de ser necesario puede realizarlo UCR o MINAE)
Dar el permiso de aprovechamiento-MINAE
Dar el permiso de comercialización -INCOPECA
Hacer informe económico del aprovechamiento de huevos en cada arribadas para INCOPECA y MINAE-ADIO
Elaborar informe anual de la gestión de la ADIO a DINADECO -ADIO
Afiliaciones de socios al proyecto de aprovechamiento de huevos –ADIO-DINADECO
Control de las afiliaciones de socios al proyecto de aprovechamiento la ADIO-DINADECO
Organizar el trabajo de los socios en el aprovechamiento de huevos-ADIO
Aprobar las donaciones y permisos de cortesías de huevos-ADIO
Control de la repartición de huevos en cortesías y permisos-Regencia



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL**

4- Guiado de turismo

Convocar la acreditación de guías locales en ASP-SINAC
Acreditar guías locales que cumplan requisitos para acreditación en ASP-SINAC
Reclutamiento de guías-ADIO??
Capacitar guías locales en ASP-SINAC-INA
Evaluar la calidad del servicio brindado por los guías locales-MINAE-ADIO?? (convenio suspendido)
Control de ingreso de turistas-MINAE

5- Voluntariado

Reclutamiento de voluntarios- MINAE-UCR-ADIO
Regulación de la participación del voluntario-MINAE
Ingreso al refugio-MINAE
Evaluar la participación y efectividad del voluntariado- MINAE-Organizaciones involucradas

6- Educación ambiental

Promover, desarrollar y aprobar programas de educación ambiental-MINAE

7- Derechos de filmación

Aprobar los derechos de filmación-MINAE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

COMPROMISOS DEL ACT:

ARTÍCULO 1: INVESTIGACIÓN

ACUERDO 1: Instalar el comité científico asesor de investigaciones del RNVSO de acuerdo con el manual de investigaciones del SINAC y convenios vigentes

ACUERDO 2: Establecer los mecanismos de coordinación y reglamentación del comité científico de investigaciones del RNVSO y proponerlo a CIMACO para la validación.

ACUERDO 3: Divulgar el manual de procedimientos de investigación del SINAC para los miembros del CIMACO, investigadores e instituciones involucradas.

ACUERDO 4: Emitir directrices que normen la investigación a nivel del RNVSO mientras el proceso del comité y reglamentos se establecen.

ARTICULO 2: CONTROL Y PROTECCIÓN

ACUERDO 1: Implementar el Plan de Protección y Control del RNVSO aprobado por CIMACO.

ACUERDO 2: Que la CIMACO a través de sus miembros y como órgano colabore en el seguimiento a las denuncias.

ACUERDO 3: Mejorar por parte del MINAE el acompañamiento a los miembros del cuerpo de vigilancia de la ADIO para ser más eficientes en sus tareas en la playa de Ostional.

ACUERDO 4: Establecer mecanismos de coordinación y capacitación con la fiscalía y miembros del tribunal para mejorar la gestión de los funcionarios del RNVSO en cuanto a las acciones de control y protección.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL**

ACUERDO 5: Informar a los miembros de CIMACO sobre las denuncias tramitadas por parte de los guardaparques o por los miembros de CIMACO.

ACUERDO 6: Valorar el apoyo de la Defensoría de los Habitantes en el área de capacitación con énfasis en Peladas y Guiones debido a la falta de un puesto en ese sector.

ARTICULO III: MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EN EL RNVSO

ACUERDO 1: Gestionar recursos para el amojonamiento de los 150 metros de la zona restringida del RNVSO, los esteros, humedales y manglares o el reamojonamiento de los 50 metros de la zona pública en donde sea necesario.

ACUERDO 2: Continuar con el Plan de Manejo a pesar de las dificultades de clasificar la tenencia de la tierra y valorarlo con los miembros de CIMACO, propiciando la activa participación de sus miembros.

ACUERDO 3: Estudiar y aclarar las competencias entre la municipalidad de Nicoya y el MINAE en el caso de la concesión de Marbella.

ACUERDO 4: Preparar la propuesta del nuevo marco legal para el RNVSO con la responsabilidad de los miembros de CIMACO.

ARTICULO IV: GUIADO DEL TURISMO

ACUERDO 1: La ADIO y el ACT trabajarán juntos en el mismo local para la atención de la visitación y el cobro oficial por el ingreso al RNVSO.

ACUERDO 2: Se analizarán instrumentos legales posibles (Decretos, concesiones, otros) para darle estabilidad a los guías locales de Ostional.

ACUERDO 3: Cualquier guía local que cumpla con los requisitos que establece el Decreto de acreditación de guías locales deberá ser acreditado por el MINAE.

ACUERDO 4: Se suspende la reunión en este punto específico para que los guías locales, miembros de la ADIO y los funcionarios del MINAE, visiten el área actual de la caseta de atención de los guías locales y valoren conjuntamente la posibilidad de construir al lado de esta, la caseta oficial de ingreso de visitación.

A la inspección de esta área asistieron por parte de la ADIO y los guías locales: Gilberth Rojas Araya, Telmo Cabalceta, Leonidas Rangel, Marielos Parra, Rodrigo Morera, Neftaly Ruiz. De parte del MINAE estuvieron presentes: Norma Rodríguez, Emel Rodríguez, Mauricio Méndez y Carlos Mario Orrego. A este equipo humano le acompañó el Lic. Marvin Alpizar de parte de la Defensoría de los Habitantes.

Una vez en el sitio, se comprobó que el área disponible al lado de la caseta actual de atención de turistas, no se ajusta a las necesidades actuales para atender la creciente demanda de la visitación en el RNVSO.

ACUERDO 5: Con todos los actores presentes se escogió que en el área del MINAE se construirían las dos casetas, para los guías locales y la de ingreso oficial del MINAE con servicios de baños para los visitantes. En este sitio se puede usar el deck para que los guías locales puedan ofrecer las charlas a los diferentes grupos.

ACUERDO 6: Se tiene concenso de parte de CIMACO para una posible conciliación sobre el proceso legal de la demolición de la caseta el pasado 22 de diciembre de 2005.

OFICINA REGIONAL

Teléfonos 686-4967 / 686-4968 / 686-4970 / Fax 686-4969

Código postal 5200 Nicoya, Guanacaste

Email: tempisque@minae.go.cr



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL**

ACUERDO 7: Se acordó que Gilberth Rojas y Carlos Mario Orrego coordinen todo lo relacionado con la construcción y que se proceda a construir inmediatamente, dado que el MINAE tiene existencia de materiales de construcción para tal efecto y antes de que llegue el invierno.

ACUERDO 8: Se finaliza la reunión a la 17:00 horas y se aprueba el próximo viernes 21 de julio a las 10:00 horas en las instalaciones del MINAE en Ostional, sesión extraordinaria para problemática de Peladas, Guiones etc.

Carlos Mario Orrego Vásquez
Secretario Ejecutivo CIMACO